

Señalada en la Villa de Madrid a los once de Diciembre
de 1853

mil ochocientos cincuenta y tres, Reunidos en
Sala Capitular los Sres. J. Subscritos y en la actual
componen el Ayuntamiento de ella, por el Sr. D. Juan
Cuenta de la orden del Sr. Gobernador de Veinte y cinco
de Noviembre último inserta en el Boletín oficial de
este día mismo, que trata sobre la rectificación de
listas electorales p. Dignidad a Cortes, según lo
puesto en el art. Veinte y uno de la Ley, y forma
ción de la nota razonada de que el mismo ha
y enterado este Ayuntamiento como un cumplimiento
brando para ello a los Sres. Regidores D. José María
Cobarro y D. José Meléndez que se hallan presentes
para que en unión del Sr. Alcalde Presi-
dente de la dho. nota expuesta Circunstancias
mente de los motivos de los rectificaciones
que producen la operación, con sujeción a
los cuatro casos de que trata el referido
artículo veinte y uno, uti supradictum a cada uno
de los electores que concurren al dho. electo-
ral, ya los que lo han adquirido de nuevo
la cuota que en el presente año cada uno

